

INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	19 DIC 2022
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	N° 01

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTORIA

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jhonatan Andrés Betancur Vanegas
DEPENDENCIA	Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social
CARGO	Director Técnico de Extensión y Proyección Social

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS 249-2022
FECHA DE CONTRATO	09 de diciembre de 2022
CONTRATISTA	CORPORACION ARTISITA LA POLILLA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.201.487-8
CODIGO PROYECTO	PR-3221-2022
NOMBRE DEL PROYECTO	Ejecución del recurso para convenio y contrato
VALOR	12.960.000.oo.
PLAZO	Tres (03) días
FECHA ACTA DE INICIO	10 de diciembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	13 de diciembre de 2022
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: Prestación de servicios artísticos para la realización de actividades itinerantes en la personificación de animales, en la ejecución del contrato interadministrativo N° 01-00-09-20-071-22, suscrito con el Honorable Concejo Municipal de Envigado y el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** El contratista entrega al supervisor del contrato la factura electrónica de venta N° LP N° 172, con fecha del 15 de diciembre de 2022, por un valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 12.960.000.oo)**, de acuerdo a la ejecución del objeto contractual los días del 10 al 12 de diciembre de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL		232020200900000000220106996320081000011020008 (Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios de autores, compositores, escultores y otros artistas, excepto los artistas intérpretes		
FUENTE DE FINANCIACION		Inversión		
PROYECTO INSTITUCIONAL		Garantizar la prestación del servicio en Extensión y Proyección Social		
	No CDP	VALOR	No RP	VALOR
	533	\$ 12.960.000.00	872	\$ 12.960.000.00
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS			\$ 0.00	
VALOR DEL PAGO A REALIZAR			\$ 12.960.000.00	
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO			\$ 0.00	

2. **SEGUIMIENTO TECNICO:** El contratista en ejecución del objeto contractual, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

- a) Realizar 2 intervenciones artísticas, los días 10 y 11 de diciembre, cada una mínimo de 5 horas, en la cual se debe realizar la personificación de perro, gato, humano y guacamaya.

Se evidencia que el contratista realizo 2 intervenciones para cada dia los dias 10 y 11 de diciembre, con la participacion de 3 personajes de fauna silvestre y domésticos, un cazador hablando e interactuando con la gente, llevando mensaje de buena tenencia de mascotas, el no uso de la pólvora y el cuidado de la fauna silvestre y notenencia de la misma en parque y como Segundo sitio en la ciclovía

- b) Realizar una intervención artística el día 12 de diciembre, de 4 personajes de animals silvestres, por mínimo 8 horas.

Se evidencia que los contrastistas realizaron la intevencincion artistica el dia 12 de diciembre, con 4 personajes, animales silvestre hablandoe interactuando con la gente, llevando mensaje, del cuidado y precaución al andar en carretera, disminuir la velocidad para evitar el atropellamiento de la faunasilvestre, el no uso de la pólvora y el cuidado de la fauna silvestre y no tenencia de la misma





1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

El contratista ha realizado diversas actividades en la ejecución de las obligaciones del contrato, acogiéndose a los procedimientos establecidos por la entidad; adicionalmente hace la entrega de documentos para cobro como la factura, el certificado de paz y salvo de seguridad social firmado por el representante legal, Sol Angela Velez Correa, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

2. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:

Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, agil y eficaz.

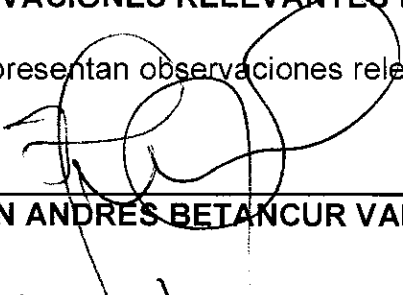
De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

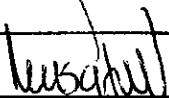
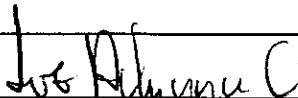
El contratista hace entrega de soporte de certificado de paz y salvo de seguridad social, certificando encontrarse a paz y salvo en el sistema de seguridad social integral y con los aportes parafiscales a la fecha, y que las personas que laboran por servicios con la corporación se encuentra al día con el pago de su seguridad social.

4. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentan observaciones relevantes.



JHONATAN ANDRÉS BETANCUR VANEGAS.
Supervisor.

Elaboró: 	Revisó: 
Nombre: Luisa Fernanda Toro Cargo: Apoyo Contratación	Nombre: Luz Adriana Cano Mira Cargo: Líder proyectos
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	